



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019
SDM-SC-201786

Señor (a):
ARACELY REYES ARIAS A
CALLE 163 B BIS # 2 - 22 ESTE
CELULAR: 313 440 5594 - 6667777
BOGOTA

REF: RESPUESTA-SDM-DGC-154012

Respetado(a) señor(a) **REYES** cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, remitido por la Dirección de Gestión de Cobro el día 16 de septiembre de 2019, respecto a su solicitud de levantamiento de embargo le informo que por motivos de competencia fue remitido a la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

4 72	Módulo de Devolución		Desempeño		No. Exito Número		
			Refusado		No Registrado		
			Comando		No Comandado		
			Atendido		Atendido o no atendido		
			Fuerza Mayor				
Fecha	Día	MES	AÑO	Fecha 2	Día	MES	AÑO
	4	SEP	78				
Nombre del beneficiario				Número de identificación			
C.C. C.C. 8002034				C.C.			
Centro de destino MORTE 638				Centro de clasificación			
Observaciones: F.F. 78 Zona de A.T. R. 1330 S. P. 1330 AUG 84				Observaciones:			

[illegible]

Результаты

Associação Kunita Social
Direção:
Rua 13 N° 37 - 916
Cidade:
Bogotá D.C.
Departamento:
Código postal:
Fonía:
x(01) 281820850

የሰነድ ማረጋገጫ ለፍርድ ቤት ማቅረብ አለበት፡፡

Destinatario

ARAFELY REYES MR AG 2
CALE 19 U 85 4 222 EGF
Cited: REGOFAD.C.
Experiment: REGO-ALC
Design post: 10131502

3 No. 37 - 35
3649400
movilidadbog
Línea 195

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019
SDM-SC-201788

Doctra:
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Directora de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM DGC-154012

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 04 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de levantamiento de embargo, impetrada por el (la) señor (a): **ARACELY REYES ARIAS A** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1.020.794.100**, teniendo en cuenta que esta dirección ya dio respuesta con anterioridad indicando que el comparendo N° 1100100000003252648 fue revocado como consta en la siguiente imagen.

con numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
1100100000003252648	1	1020794100	MARIA	AMEZQUITA	10/27/2012	CSG530 REVOCATORIA
1100100000003252648	1	1020794100	MARIA	AMEZQUITA	06/11/2019	TOF15E CANCELADO

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. **1020794100 (UNO CERO OCS CERO SIETE NUEVE CUATRO UNO CERO CERO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registradas en SIRE por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 17 de Septiembre de 2019 a las 13:00.

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO DE RECOPILACION - AUTOMATIZADO

Anexo: Copia del derecho de petición en (04) folios

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14468

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-154012/ ARACELY REYES ARIAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-201786 d el 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (FUERZA MAYOR), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-154012.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA